



ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.” (Expte. 2023/343/B5104)

En Oviedo, en la sala de reuniones de la cuarta planta del edificio administrativo de la Junta General, en la calle Cabo Noval nº 9 de Oviedo, siendo las 12:00 horas del día 24 de enero de 2024, se reúne la mesa de contratación de la Junta General designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 19 de diciembre de 2023, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder al trámite de justificación de oferta anormalmente baja, en el procedimiento de adjudicación del “Servicio de limpieza en los edificios e instalaciones de la Junta General del Principado de Asturias”.

- PRESIDENTA
Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.
- VOCALES
D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.
D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.
D. Mercedes Laura Martín Rodríguez, Jefa de Negociado de Asuntos Generales.
- SECRETARIA
Dña. Dolores Blanco Fernández, Administrativo del Servicio de Asuntos Generales.

La mesa, reunida en la forma indicada, analiza la documentación presentada en plazo por la empresa SBC OUTSOURCING S.L., en la que se indica que se ha detectado un error en una de sus plantillas utilizadas para establecer el precio/hora de los trabajadores sin discapacidad. La relevancia de este error determina que la empresa retire su oferta.

La mesa acepta la retirada de la oferta y procede a asignar la puntuación correspondiente a las restantes ofertas. Las ofertas económicas y los puntos asignados a las mismas son las siguientes:

NOMBRE	CIF	BASE	IVA	TOTAL	PUNTOS
CLINER S.A.	A78051786	544.874,28 €	114.423,60 €	659.297,88 €	76,13
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	621.404,05 €	130.494,85 €	751.898,90 €	68,44
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	530.304,69 €	111.363,98 €	641.668,67 €	77,60
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	506.409,85 €	106.346,07 €	612.755,92 €	80,00
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	510.147,79 €	107.131,04 €	617.278,82 €	79,62
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	560.259,87 €	117.654,57 €	677.914,44 €	74,59
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	648.851,00 €	136.258,71 €	785.109,71 €	65,68
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	519.500,00 €	109.095,00 €	628.595,00 €	78,68
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	617.734,22 €	129.724,19 €	747.458,41 €	68,81



Las ofertas de bolsa de horas y los puntos asignados son los siguientes:

NOMBRE	CIF	BOLSA DE HORAS	PUNTOS
CLINER S.A.	A78051786	200	20
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	100	10
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	100	10
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	100	10
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	100	10
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	200	20
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	100	10
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	150	15
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	200	20

La suma de los puntos obtenidos para los dos criterios de adjudicación es la siguiente:

NOMBRE	CIF	PRECIO	BOLSA DE HORAS	TOTAL
CLINER S.A.	A78051786	76,13	20	96,13
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	68,44	10	78,44
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	77,60	10	87,60
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	80,00	10	90,00
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	79,62	10	89,62
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	74,59	20	94,59
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	65,68	10	75,68
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	78,68	15	93,68
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	68,81	20	88,81

La oferta más ventajosa es la de CLINER, S.A. Y AGARIMARIA, S.A., por un importe total de 659.297,88 €. Ambas empresas concurren solidaria y conjuntamente, comprometiéndose a constituirse en UTE, con un porcentaje de participación del 60% y del 40%, respectivamente. No apreciándose en esta oferta anormalidad o desproporción, la mesa propone la adjudicación del contrato a su favor y encarga al Servicio de Asuntos Generales que le requiera, en caso de no estar inscrita en el ROLECSP, la documentación a que se refiere



la cláusula 16 del PCAP. Asimismo, se le requerirá la documentación acreditativa de haber constituido una garantía definitiva de un 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión, siendo las 13:40 horas del día anteriormente expresado, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los presentes.

La Presidenta	
Encarnación Virgós Sáinz Letrado,	
Interventor,	
Rodolfo Álvarez Menéndez Vocal,	
Marco Fernández Gutiérrez Secretaria	
Dolores Blanco Fernández	
Mercedes Laura Martín Rodríguez	
	

